

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1418-26-

SALTA, 23 SEP. 2026

EXP 527 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH, CONICET-UNSa), Dr. Guillermo Wilde, y la Coordinadora General del evento, Dra. Betina Sandra Campuzano, mediante la cual solicitan la autorización y el aval institucional para la realización del "IV Congreso Internacional de Literaturas y Culturas Andinas (CILCA): 'De la quebrada a la ciudad: las voces caminantes de Churqui Choque Vilca y Jesús Ramón Vera'", y

CONSIDERANDO:

QUE el Congreso se llevará a cabo en esta ciudad los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026, con la coordinación de la Dra. Betina Sandra Campuzano (ICSOH-UNSa), la Dra. Florencia Raquel Angulo Villán (UNJu), la Dra. Lucila Fleming (ICSOH-CONICET-UNSa) y la Prof. Estela Josefina Picón (UNSa);

QUE la propuesta procura constituir un espacio interdisciplinario de diálogo y producción de conocimiento en torno a las literaturas y culturas andinas, con especial atención a las memorias, territorialidades, agencias, identidades indígenas, archivos, lenguas, migraciones, violencias y problemáticas contemporáneas de la región;

QUE asimismo, busca fortalecer la circulación de saberes y la articulación entre espacios académicos y culturales del Noroeste argentino e internacionales, contando con la participación de destacados especialistas como el Retablista Edilberto Jiménez Quispe (Perú), la Dra. Lucila Bugallo (CIITeD-CONICET-UNJu / IIT-UBA), el Dr. Mario Vilca (UNJu) y el Dr. Mauro Mamani Macedo (UNMSM, Perú);

QUE la actividad se encuentra vinculada al Grupo de Trabajo Ayllu del ICSOH y al Proyecto CIUNSa A N° 2892, contando con la colaboración de docentes, investigadores y estudiantes de grado de esta Universidad y de la Universidad Nacional de Jujuy;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.363 y Comisión de Hacienda en su despacho No.032 aconsejan avalar la realización de la actividad con los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del "IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURAS Y CULTURAS ANDINAS (CILCA): 'De la quebrada a la ciudad: las voces caminantes de Churqui Choque Vilca y Jesús Ramón Vera'", a desarrollarse en la ciudad de Salta los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026, bajo la organización del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH, CONICET-UNSa) y el Grupo de Trabajo Ayllu.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la *Coordinación General* del evento estará a cargo de las siguientes docentes e investigadoras:

- Dra. Betina Sandra Campuzano (GT Ayllu, ICSOH-UNSa)
- Dra. Florencia Raquel Angulo Villán (GT Ayllu, UNJu)
- Dra. Lucila Fleming (GT Ayllu, ICSOH-CONICET-UNSa)
- Prof. Estela Josefina Picón (GT Ayllu, UNSa)

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.No. **7418-26-**

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el siguiente Comité Académico de la mencionada actividad:

- Dr. Mauro Mamani Macedo (UNMSM, Perú)
- Dr. Gonzalo Espino (UNMSM, Perú)
- Dra. Aymará de Llano (Celehis-UNMDP, Argentina)
- Dra. Rossana Nofal (INVELEC-UNT-CONICET, Argentina)
- Dra. María Jesús Benites (INVELEC-UNT-CONICET, Argentina)
- Dr. Guillermo Wilde (ICSOH-CONICET-UNSa, Argentina)
- Dra. Sara Mata (ICSOH-CONICET-UNSa, Argentina)
- Dr. Christian Vitry (UNSa, Argentina)
- Dr. Marcelo Zapana (UNSa, Argentina)
- Dra. Herminia Terrón de Bellomo (UNJu, Argentina)
- Dr. Mario Vilca (UNJu, Argentina)
- Dra. Lucila Bugallo (UNJu, Argentina)
- Dra. Alejandra García Vargas (UNJu, Argentina)
- Dr. Carlos Huamán López (CIALC-UNAM, México)
- Dr. Rômulo Monte Alto (UFMG, Brasil)
- Dr. Julio Noriega Bernuy (Knox College, Estados Unidos)
- Dr. Riccardo Badini (UniCa, Italia)
- Mg. Radek Sánchez (IIT, FFyL, UBA, Argentina)
- Dr. José Alejandro "Pepe" Tasat (UNTREF, Argentina)

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER la conformación del *Comité Ejecutivo* y de la nómina de *Colaboradoras Estudiantes* de la actividad:

• **Comité Ejecutivo:** Dra. Cecilia Castellanos, Prof. Eluney Vargas Fonseca, Prof. Matías Graneros, Prof. Gabriel Pérez, Lic. Rachuan Elías, Lic. Lucas Tabarcache, Esp. Rafael Gutiérrez, Prof. Anahí Salva, Prof. Lourdes Macchias, Prof. Jimena Rocha, Lic. Víctor Notarfrancesco, Mg. Ana Lía Miranda, Esp. Ana Angulo, Esp. Daniel Omar Alfredo Tejerina, Prof. Josefina Navarro, Lic. Branco Castillo, Prof. Jorgelina Balut y Prof. María José Bautista.

• **Colaboradoras Estudiantes:** Itatí Guzmán Grech, Aldana Julieta Suica, Bernarda del Carmen Mompó y Julieta Agustina Llanos.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR el siguiente el cuadro de Aranceles que regirá el evento:

Categoría de participación	Modalidad	Arancel (hasta 15/10)	Arancel (hasta 21/11)
Expositor nacional	Ponencias (por ponente)	\$50.000	\$80.000
	Crónicas (por producto)	\$20.000	\$40.000
	Audiovisuales (por producto)	\$20.000	\$40.000
Expositor extranjero	Ponencias (por ponente)	\$50.000	\$80.000
	Crónicas (por producto)	\$20.000	\$40.000
	Audiovisuales (por producto)	\$20.000	\$40.000
Asistente no estudiante	General	\$10.000	\$20.000
Estudiantes (expositores y asistentes)	Universidades nacionales y extranjeras	Sin arancel	Sin arancel

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE al Dr. Guillermo Wilde, Dra. Betina Campuzano, coordinadoras generales del CILCA, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa